

664

dafarra y le de las heras por los exequiales sabones y le haze
y le mandole en el mismo estado en forma de un challo de heras
y en medio lo por el olivo y de heras la Carta en un bulto
los Can. Comisarios y escribieron dha carta;

La Cud. Dip. y hauiendose hauierto On. Diego y benia con
escrito para ella sea en forma de un papel escrito en letra
de molde con una excojicion al pie. y dize = Respuesta al
Amigo de la Nobedad y el Conde Salai ha publicado en Roma
de Italia entre españa y el turco = el qual tiene un fha
ni firma alguna, y concluye con estas Palabras que es
me ha por. Vido añadir y el excojido motivo y de nudo
me ha por. V. y respecto de fortener Matenas de Estado
Aguenda si tiene y Conben. y el referido papel con el
Escrito hauido se le manda al Sr. Joseph Rodriguez
del dho. Oniberial y de ello nombre Gran Com. al. de
Joseph de Machambos y Gran Sabes Parcia Carpeno Y aha
benia puesto en el conde segundo a seguir.

Hauiendose buuelto a ver el papel de la. Don. de esta Rayas
en y Remedio Copias del verbo a Sufam. en Rayas de Venecia.
Zemrada esta Cud. aguerda relasue el dho. dicho papel al
Don. y que queda esta Cud. en Int. de lo y y de lo remando
los Can. Com. de Sufam. haran a su vez lo que redienere
al. dho. del estado Mayor de esta plaza desde el dia primer
her. como al. de mas dho. de esta suarminon Zaim. lo
ellos denieren y Rayas de aum. o a lendum. de la. dho.
naiga acete Ayuntamiento en el dho. Cabildo y de libram
y. escrito dho. papel nombre al. Can. Com. de Venecia.

